



*Autodiagnóstico del Ayuntamiento de Fuenlabrada en materia de ejecución de su Plan de Integridad*

Evaluador: Comisión Integridad Municipal

Revisión: 1

Fecha: 22/09/2023

Aspectos esenciales (el incumplimiento requiere corrección inmediata)	Sí	No	No procede	Observaciones
A. ¿Considera que tienen cubierta la función de control de gestión/auditoría interna?	X			Servicio de Intervención
B. ¿Aplica procedimientos para el seguimiento de hitos, objetivos y proyectos?	X			Memorias servicios Fases contabilidad (control proyectos gasto) MILMA. Informes de seguimiento (metodología ya utilizada en proyectos europeos)
C. ¿En sus procesos de toma de decisiones, evalúa de forma sistemática los principios:	-	-	-	
i. Impactos medioambientales no deseados (Do no significant harm, DNSH).	X			Incorporado a partir de proyectos FEDER (Se pide informe a medioambiente de cada actuación sobre impacto ambiental)
ii. Etiquetado digital y etiquetado verde.	X			En proyectos PRTR
iii. Conflicto de interés, fraude y corrupción.	X			De acuerdo con procedimiento establecido en Plan de Integridad
iv. Prevención doble financiación.	X			Seguimiento contable a nivel de Proyecto de Gasto
v. Régimen ayudas de Estado.	X			Seguimiento contable a nivel de Proyecto de Gasto
vi. Identificación de beneficiarios, contratistas y subcontratistas.	X			Previsto siempre en pliegos
vii. Comunicación.	X			Instrucciones IGAE y otras entidades

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P7XYCYBBSVRFD3UOE6BRCEA	Fecha	16/10/2023 12:07:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA SERRA (Órgano Presupuestario)		
Firmado por	ANDRÉS DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)		
Firmado por	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS (Director Técnico de Desarrollo Económico y Proyectos Europeos)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P7XYCYBBSVRFD3UOE6BRCEA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P7XYCYBBSVRFD3UOE6BRCEA</a>	Página	1/6



*Análisis por áreas, grado de cumplimiento y riesgo*

**Área: Control de Gestión/Auditoría Interna.**

Pregunta	Grado de cumplimiento				Observaciones
	4	3	2	1	
1. ¿Dispone de un servicio o recursos humanos específicos?	xx				Servicio de Intervención /Contabilidad/Presupuestación
2. ¿Aplican procedimientos claramente definidos?	xx				Bases de ejecución
3. ¿Elaboran un Plan de Control y se evalúa su ejecución?	xx				Informes control financiero
4. ¿Documentan los trabajos realizados y se elaboran informes del resultado?	Xx				
5. ¿Se elevan los resultados obtenidos a la Dirección o a los Responsables?	xx				Cuenta a Alcaldía, pleno...
6. ¿Analizan la aplicación de medidas correctoras?	xx				Seguimiento Plan de acción
7. ¿Han elaborado un Plan de Control en relación con el PRTR?		Xx			A nivel de gestión económica, de acuerdo con lo previsto en Plan de Integridad. En desarrollo procedimientos correctoras y de evaluación
8. ¿Asegura la aplicación de medidas correctoras en el corto plazo?		xx			Medidas establecidas en Plan de Integridad
9. ¿Realizan trabajos de validación específicos sobre el Informe de Gestión?	xx				Actuaciones de la Comisión de Integridad y Autoevaluación a través de sus revisiones establecidas
10. ¿Cuál es la valoración del Control de Gestión por los auditores externos?	Xx				Actuaciones ya realizadas en diferentes fondos todas positivas
Subtotal puntos.	32	6			
Puntos totales.					38
Puntos máximos.					40
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).					0,95

**Test hitos y objetivos**

	Grado de cumplimiento				Observaciones
	4	3	2	1	
1. ¿Se dispone de experiencia previa en gestión por objetivos?	xx				Proyectos Europeos
2. ¿Se aplican procedimientos para gestionar los hitos y objetivos?		xx			Desarrollo fondos PRTR ya se ha incorporado gestión de hitos
3. ¿Se ha recibido formación para la gestión de hitos	xx				Jornadas organizadas FEMP y

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7P7XYCYBBSVRFD3UOE6BRCEA	<b>Fecha</b>	16/10/2023 12:07:02
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
<b>Firmado por</b>	BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA SERRA (Órgano Presupuestario)		
<b>Firmado por</b>	ANDRÉS DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)		
<b>Firmado por</b>	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS (Director Técnico de Desarrollo Económico y Proyectos Europeos)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P7XYCYBBSVRFD3UOE6BRCEA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P7XYCYBBSVRFD3UOE6BRCEA</a>	<b>Página</b>	2/6



y objetivos?					fondos PRTR Ministerio
4. ¿Se dispone de recursos humanos específicos para suministrar la información de hitos y objetivos en el Sistema de Información de Gestión y Seguimiento?	Xx				Dpto Proyectos Europeos Delegados Plataforma CoFFEE
Subtotal puntos.	12	3			
Puntos totales.					15
Puntos máximos.					16
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).					0,94

### Test daños medioambientales

Pregunta	Grado de cumplimiento				Observaciones
	4	3	2	1	
1. ¿Se aplican procedimientos para valorar el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo»? (A estos efectos, se proporciona un modelo de lista de comprobación o check-list anexo III.B).	Xx				Establecidos en el área de Medioambiente
2. ¿Se dispone de recursos humanos específicos para realizar esta tarea?	xx				Dpto. Medioambiente
3. ¿Se carece de incidencias previas en relación con el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo»?	xx				No hay incidencia previa
4. ¿Se constata la realización del análisis sobre el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» por todos los niveles de ejecución?		xx			En los fondos que ya estamos desarrollando
Subtotal puntos.	12	3			
Puntos totales.					15
Puntos máximos.					16
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).					0,94

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7P7XYCYBBSVRF3UOE6BRCEA	<b>Fecha</b>	16/10/2023 12:07:02
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
<b>Firmado por</b>	BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA SERRA (Órgano Presupuestario)		
<b>Firmado por</b>	ANDRÉS DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)		
<b>Firmado por</b>	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS (Director Técnico de Desarrollo Económico y Proyectos Europeos)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P7XYCYBBSVRF3UOE6BRCEA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P7XYCYBBSVRF3UOE6BRCEA</a>	<b>Página</b>	3/6



### Test conflicto de interés, prevención del fraude y la corrupción

	Grado de cumplimiento				
	4	3	2	1	
1. ¿Se dispone de un «Plan de medidas antifraude» que le permita a la entidad ejecutora o a la entidad decisora garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses?	xx				
2. ¿Se constata la existencia del correspondiente «Plan de medidas antifraude» en todos los niveles de ejecución?	xx				
<b>Prevención</b>					
3. ¿Dispone de una declaración, al más alto nivel, donde se comprometa a luchar contra el fraude?	x				
4. ¿Se realiza una autoevaluación que identifique los riesgos específicos, su impacto y la probabilidad de que ocurran y se revisa periódicamente?	x				
5. ¿Se difunde un código ético y se informa sobre la política de obsequios?	X				Equipo gobierno, publicado en portal transparencia e intranet
6. ¿Se imparte formación que promueva la Ética Pública y que facilite la detección del fraude?	x				Incluido en plan de formación continua
7. ¿Se ha elaborado un procedimiento para tratar los conflictos de intereses?	X				Plan de integridad
8. ¿Se cumplimenta una declaración de ausencia de conflicto de intereses por todos los intervinientes?	X				
<b>Detección</b>					
9. ¿Se han definido indicadores de fraude o señales de alerta (banderas rojas) y se han comunicado al personal en posición de detectarlos?	X				Elaborado y actualizado con carácter anual
10. ¿Se utilizan herramientas de prospección de datos o de puntuación de riesgos?		x			
11. ¿Existe algún cauce para que cualquier interesado pueda presentar denuncias?	x				Enlace correo, informado plantilla y portal transparencia
12. ¿Se dispone de alguna Unidad encargada de examinar las denuncias y proponer medidas?	x				
<b>Corrección</b>					
13. ¿Se evalúa la incidencia del fraude y se califica como sistémico o puntual?		x			
14. ¿Se retiran los proyectos o la parte de los mismos afectados por el fraude y financiados o a financiar por el MRR?	x				
<b>Persecución</b>					

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7P7XYCYBBSVRFD3UOE6BRCEA	<b>Fecha</b>	16/10/2023 12:07:02
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
<b>Firmado por</b>	BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA SERRA (Órgano Presupuestario)		
<b>Firmado por</b>	ANDRÉS DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)		
<b>Firmado por</b>	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS (Director Técnico de Desarrollo Económico y Proyectos Europeos)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7P7XYCYBBSVRFD3UOE6BRCEA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7P7XYCYBBSVRFD3UOE6BRCEA</a>	<b>Página</b>	4/6



15. ¿Se comunican los hechos producidos y las medidas adoptadas a la entidad ejecutora, a la entidad decisora o a la Autoridad Responsable, según proceda?	x					
16. ¿Se denuncian, en los casos oportunos, los hechos punibles a las Autoridades Públicas nacionales o de la Unión Europea o ante la fiscalía y los tribunales competentes?	x					
	56	6		0		
Puntos totales.						62
Puntos máximos.						64
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).						0,97

#### Ayudas de Estado

	Grado de cumplimiento				Observaciones	
	4	3	2	1		
1. ¿Se aplican procedimientos para valorar la necesidad de notificación previa/comunicación de las ayudas a conceder en su ámbito y, en su caso, para realizar la oportuna notificación previa/comunicación de manera que se garantice el respeto a la normativa comunitaria sobre Ayudas de Estado?		x			Notificación actos admin  Aplicación regla "minimis" a terceros	
2. ¿Se dispone de recursos humanos específicos para realizar esta tarea?		x				
3. ¿Se carece de antecedentes de riesgo en relación con el cumplimiento de la normativa sobre Ayudas de Estado?	x					
4. ¿Se constata la realización del análisis sobre el respeto a la normativa de Ayudas de Estado por todos los niveles de ejecución?		x			Fiscalización previa	
Subtotal puntos.	4	9				
Puntos totales.						13
Puntos máximos.						16
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).						0,82

#### Doble financiación

	Grado de cumplimiento				Observaciones
	4	3	2	1	
1. ¿Se aplican procedimientos para valorar la posible existencia, en su ámbito de gestión, de doble financiación en la ejecución del PRTR?	x				Seguimiento a nivel de proyecto de gasto

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7P7XYCYBBSVRFD3UOE6BRCEA	<b>Fecha</b>	16/10/2023 12:07:02
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
<b>Firmado por</b>	BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA SERRA (Órgano Presupuestario)		
<b>Firmado por</b>	ANDRÉS DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)		
<b>Firmado por</b>	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS (Director Técnico de Desarrollo Económico y Proyectos Europeos)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P7XYCYBBSVRFD3UOE6BRCEA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P7XYCYBBSVRFD3UOE6BRCEA</a>	<b>Página</b>	5/6



2. ¿Se dispone de recursos humanos específicos para realizar esta tarea?.	x				Resp. Subvenciones y proyectos de gasto. Aprobac plan empleo
3.¿Se carece de incidencias previas en relación con doble financiación (en el marco del MRR o de cualquier otro fondo europeo)?	x				
4.¿Se constata la realización del análisis sobre la posible existencia de doble financiación por todos los niveles de ejecución?	x				Seguimiento financiero de los proyectos
Subtotal puntos.	16				
Puntos totales.					16
Puntos máximos.					16
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).					1,0

### Estimación de riesgo: Tabla de valoración

Área	(a) Puntos relativos	(b) Factor de Ponderación	(c) Valor asignado
Control de Gestión.	0,95	18%	0,17
Hitos y Objetivos.	0,94	34%	0,32
Daños Medioambientales.	0,94	12%	0,11
Conflicto de Interés, Prevención del Fraude y la Corrupción.	0,97	12%	0,12
Compatibilidad Régimen de Ayudas de Estado.	0,82	12%	0,10
Evitar Doble Financiación.	1,22	12%	0,12
Total.	N/A	100%	0,94

Nota: Valores de referencia.

Riesgo bajo:	Total Valor asignado $\geq 90$
Riesgo medio:	Total Valor asignado $\geq 80$
Riesgo alto:	Total Valor asignado $\geq 70$

El Total Valor asignado se calcula sumando el valor asignado (c) de cada área, que se obtiene multiplicando los puntos relativos (a), obtenidos en el test correspondiente, por el factor de ponderación (b).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P7XYCYBBSVRF3UOE6BRCEA	Fecha	16/10/2023 12:07:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA SERRA (Órgano Presupuestario)		
Firmado por	ANDRÉS DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)		
Firmado por	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS (Director Técnico de Desarrollo Económico y Proyectos Europeos)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7P7XYCYBBSVRF3UOE6BRCEA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7P7XYCYBBSVRF3UOE6BRCEA</a>	Página	6/6

